
 <p>SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p>	<p>ELABORACION DE PROGRAMAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS E00-DGIVF.03-0 19-ABR-10</p>	
--	---	---

## NOMBRE

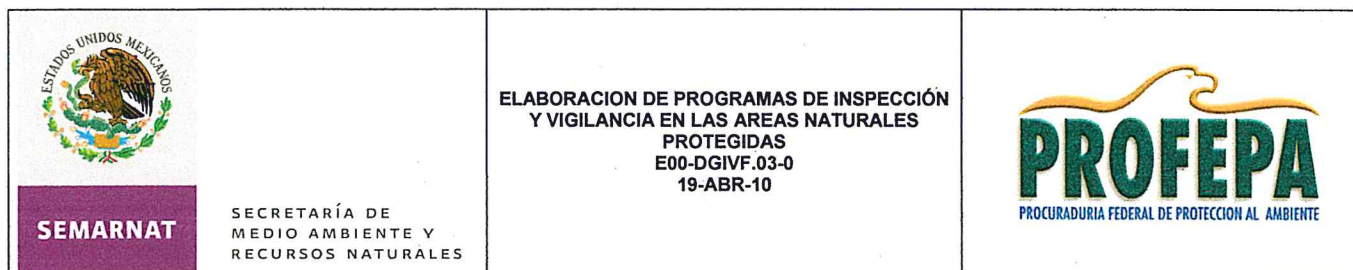
### ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

## OBJETIVO

Elaborar en tiempo y forma programas de inspección y vigilancia para la protección de las Áreas Naturales Protegidas (ANP), mediante el establecimiento de las acciones y compromisos correspondientes, con la finalidad de promover la participación de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), entre otras.

## PROCESO

### INSPECCIÓN Y VIGILANCIA



## DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

### DEFINICIONES:

**Área Natural Protegida.-** Zonas del territorio nacional sobre las que la Nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en las que los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas o restauradas.

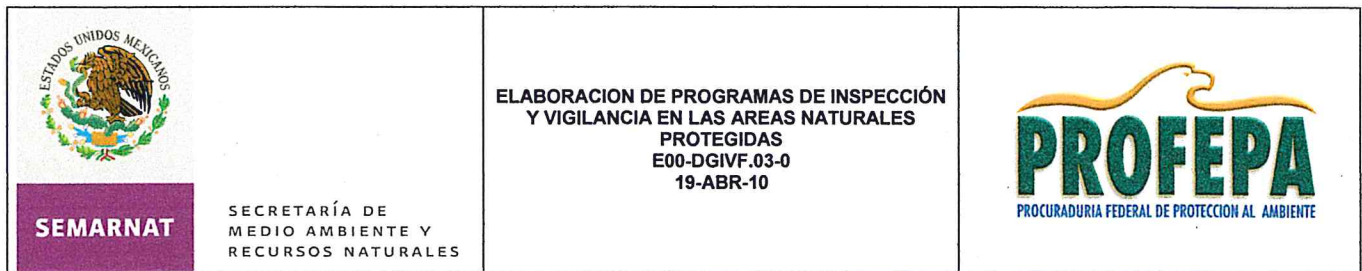
**Dirección de Área.-** Se entenderá por la Dirección de Verificación Técnica Forestal (DVTF), Dirección de Logística y Operativos (DLO), Dirección de Inspección y Vigilancia en Áreas Naturales Protegidas (DIVANP).

**Informe Semestral de Acciones en Áreas Naturales Protegidas.-** Documento que, conforme al Artículo 137 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) en materia de Áreas Naturales Protegidas, deberá contener el estado que guardan las denuncias y procedimientos instaurados por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), así como las resoluciones que al efecto se emitan y las recomendaciones que se determinen, para la protección de los recursos naturales existentes en las Áreas Naturales Protegidas, el cual se deberá hacer del conocimiento de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

**Matriz de Acciones y Compromisos.-** Documento en el que se especifica la problemática de las Áreas Naturales Protegidas, lugares de incidencia, acciones a realizar, fechas de cumplimiento y las firmas de los representantes de las instituciones participantes.

**Programa de Inspección y Vigilancia (PIV).-** Documento en el que se establece el conjunto de acciones en materia de inspección y vigilancia en un Área Natural Protegida, que atienden los diversos problemas que ponen en riesgo el equilibrio de los ecosistemas y sus servicios ambientales, realizadas por las dependencias involucradas pertenecientes al Sector Ambiental.





**Reporte Mensual de Actividades.-** Informe del avance de las acciones comprometidas en el Programa de Inspección y Vigilancia (PIV), elaborado por las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y remitido a la Dirección General de Inspección y Vigilancia Forestal (DGIVF).

**Sistema Institucional de Información de la PROFEPA.-** Plataforma informática donde las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en las Entidades Federativas registran diariamente las acciones realizadas en las diversas áreas de su competencia y que refleja el avance en el cumplimiento de las metas programadas anualmente. Es la base de datos oficial del estatus del desempeño de la PROFEPA a nivel nacional.

**Subdirección de Área.-** Se refiere a la Subdirección de Regulación y Control Forestal (SRCF), Subdirección de Inspección Técnica Forestal (SITF), Subdirección de Gestión en Áreas Naturales Protegidas (SGANP), Subdirección de Control y Normatividad (SCN).

#### ACRÓNIMOS:

**ANP.-** Área Natural Protegida.

**CONAFOR.-** Comisión Nacional Forestal.

**CONANP.-** Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

**DGIVF.-** Dirección General de Inspección y Vigilancia Forestal.

**DIVANP.-** Dirección de Inspección y Vigilancia en Áreas Naturales Protegidas.

**DLO.-** Dirección de Logística y Operativos.

**DVTF.-** Dirección de Verificación Técnica Forestal.



**LGEEPA.-** Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

**PIV.-** Programa de Inspección y Vigilancia.

**POA.-** Programa Operativo Anual.

**PROFEPA.-** Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.



	<p style="text-align: center;"><b>ELABORACION DE PROGRAMAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS E00-DGIVF.03-0 19-ABR-10</b></p>	
---	--	---

**SCN.-** Subdirección de Control y Normatividad.

**SEMARNAT.-** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**SGANP.-** Subdirección de Gestión en Áreas Naturales Protegidas.

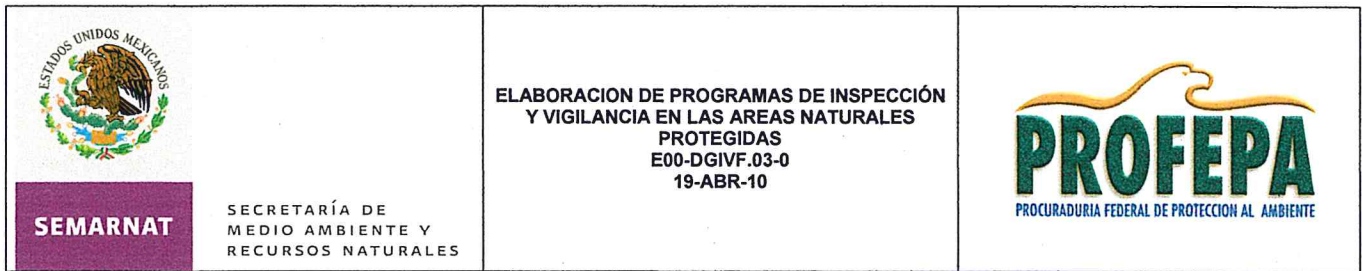
**SIIP.-** Sistema Institucional de Información de la PROFEPA.

**SITF.-** Subdirección de Inspección Técnica Forestal.

**SRCF.-** Subdirección de Regulación y Control Forestal.

**SRN.-** Subprocuraduría de Recursos Naturales.







## POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La Dirección General de Inspección y Vigilancia Forestal (DGIVF), en coordinación con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), será responsable de definir y elaborar los Programas de Inspección y Vigilancia en las Áreas Naturales Protegidas (ANP) de atención prioritaria, promoviendo la participación entre otras, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).
- La Dirección de Área correspondiente, conjuntamente con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) deberá determinar las Áreas Naturales Protegidas (ANP) en las que se implementará un Programa de Inspección y Vigilancia (PIV) nuevo.
- Los Programas de Inspección y Vigilancia (PIV) se conforman por una matriz de acciones y compromisos y se considerarán oficialmente constituidos una vez que sean validados con firma autógrafa por parte de las instancias involucradas en su elaboración y ejecución.
- La Dirección General de Inspección y Vigilancia Forestal (DGIVF) y las Direcciones de las Áreas Naturales Protegidas de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP); tendrán que coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Inspección y Vigilancia (PIV) establecidos.
- Será responsabilidad de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), definir e implementar las acciones y compromisos dentro del ámbito de su competencia y asegurar su cumplimiento en tiempo y forma.

- Las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en las Entidades Federativas serán las encargadas de ejecutar las acciones y compromisos establecidos en los Programas de Inspección y Vigilancia (PIV), de manera coordinada con las dependencias involucradas.
- Asimismo, deberán enviar de manera mensual los reportes de actividades en tiempo y forma a la Dirección General de Inspección y Vigilancia Forestal (DGIVF), a fin de que se elaboren e integren los informes, tanto mensual como semestral, de las acciones realizadas en las Áreas Naturales Protegidas (ANP), este último conforme a lo establecido en el Artículo 137 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) en materia de Áreas Naturales Protegidas.
- Las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en las Entidades Federativas deberán de actualizar y realizar las adecuaciones procedentes a las acciones y compromisos establecidos en los Programas de Inspección y Vigilancia (PIV) para los años subsecuentes, de acuerdo a la problemática existente y recursos disponibles, así como considerar las opiniones emitidas por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), con base en la aplicación del Programa de Inspección y Vigilancia (PIV) del año anterior.
- Los Programas de Inspección y Vigilancia (PIV) en Áreas Naturales Protegidas (ANP) con firmas autógrafas, tendrán que archivarlos invariablemente dentro de la serie documental denominada No. 4S.2 "Inspección y Vigilancia en Recursos Naturales" del "Catálogo de Disposición Documental", como parte del Archivo en Trámite de la Dirección General de Inspección y Vigilancia Forestal (DGIVF).

 <p><b>SEMARNAT</b> SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p>	<p>ELABORACION DE PROGRAMAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS E00-DGIVF.03-0 19-ABR-10</p>	 <p><b>PROFEPA</b> PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE</p>
--	---	--

- Todos los Programas de Inspección y Vigilancia (PIV) estarán clasificados como documentos de acceso público, con base en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental vigente.

### INDICADORES

Nombre del Indicador: Programas de inspección y vigilancia

Responsable de obtenerlo: Dirección General de Inspección y Vigilancia Forestal

Periodicidad: Mensual

Unidad de Medición: (Programas de inspección y vigilancia comprometidos vs. Programas de inspección y vigilancia realizados)



**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

ELABORACION DE PROGRAMAS DE INSPECCIÓN  
Y VIGILANCIA EN LAS AREAS NATURALES  
PROTEGIDAS  
E00-DGIVF.03-0  
19-ABR-10



### DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Dirección General de Inspección y Vigilancia Forestal	1	Solicita a la Dirección de Área involucrada establecer las Áreas Naturales Protegidas (ANP) en las que se implementará un Programa de Inspección y Vigilancia (PIV), las cuáles se incluirán en el Programa Operativo Anual (POA).
Dirección de Área	2	Recibe solicitud y determina en coordinación con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) la propuesta de ANP en las que se implementará un Programa de Inspección y Vigilancia.
	3	Envía a la Dirección General de Inspección y Vigilancia Forestal (DGIVF) la propuesta de Áreas Naturales Protegidas en las que se implementará un Programa de Inspección y Vigilancia para obtener su aprobación correspondiente.
Dirección General de Inspección y Vigilancia Forestal	4	Recibe la propuesta de ANP y la somete a consideración de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en la reunión de delegados a celebrarse, para su ejecución.
	5	Recibe de las Delegaciones de la PROFEPA en la Entidades Federativas los programas de inspección y vigilancia definitivos y los turna a la Dirección de Área involucrada para su integración y análisis respectivo.
		Nota:  Las acciones y compromisos establecidos en el PIV son ejecutados por las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente durante todo el año, conforme a las fechas establecidas, de acuerdo al formato "Matriz de acciones y compromisos" (anexo 1).
	6	Recibe de las Delegaciones de la PROFEPA en las Entidades Federativas, mediante correo electrónico y/o correo certificado, los reportes mensuales de las acciones comprometidas en los programas de inspección y vigilancia, conforme al formato "Reporte mensual de actividades" (anexo 2), durante los primeros cinco días de cada mes.






**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

ELABORACION DE PROGRAMAS DE INSPECCIÓN  
Y VIGILANCIA EN LAS AREAS NATURALES  
PROTEGIDAS  
E00-DGIVF.03-0  
19-ABR-10



### DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Dirección de Área	7	Remite a la Dirección de Área involucrada los reportes mensuales de las acciones comprometidas en los programas de inspección y vigilancia para su integración y verificación del avance del cumplimiento de las acciones implementadas.
	8	Recibe y analiza la información de los reportes mensuales elaborados y solicita a la Subdirección de Área correspondiente el seguimiento mensual del cumplimiento de las acciones de inspección y vigilancia comprometidas en cada PIV.
	9	Recibe de la Subdirección de Área involucrada el concentrado mensual de actividades en las ANP de acuerdo al formato "Concentrado mensual de actividades en Áreas Naturales Protegidas" (anexo 3), y el oficio de entrega dirigido a la Subprocuraduría de Recursos Naturales (SRN).
	10	Revisa contenido y rubrica los documentos emitidos, otorgando su visto bueno y los remite a la Dirección General de Inspección y Vigilancia Forestal para su firma.
Dirección General de Inspección y Vigilancia Forestal	11	Recibe y verifica contenido del concentrado mensual de actividades en las ANP de acuerdo al formato "Concentrado mensual de actividades en Áreas Naturales Protegidas" y el oficio de entrega, asimismo, firma de autorización ambos documentos. 
	Nota: En el caso de que el concentrado mensual de actividades en las ANP o el oficio de entrega requieran modificaciones, efectúa conjuntamente con la Dirección de Área correspondiente, las correcciones necesarias.	
	12	Remite a la SRN el oficio junto con el anexo 3 y solicita a la Dirección de Área involucrada enviar a la Subprocuraduría de Recursos Naturales los documentos elaborados, vía correo electrónico.
	13	Instruye a la Dirección de Área correspondiente para que elabore el informe semestral de las acciones realizadas en las Áreas Naturales Protegidas conforme a lo establecido en el Artículo 137 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) en materia de Áreas Naturales Protegidas.

### DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
		<p>Nota:</p> <p>Para la elaboración e integración del informe semestral de las acciones realizadas en las Áreas Naturales Protegidas deberá obtenerse la información necesaria del Sistema Institucional de Información de la PROFEPA (SIIP) y tendrá que ser enviado a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a través de la Subprocuraduría de Recursos Naturales.</p>
	14	<p>Gira instrucciones pertinentes para que se proceda a archivar en el Archivo en Trámite de la DGIVF, conforme a lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente toda la documentación derivada de la ejecución del presente procedimiento que contenga firmas autógrafas o que sean originales de acuses de recibido.</p>

<b>TOTAL DE ACTIVIDADES:</b>	<b>14</b>
<b>PRODUCTO O SERVICIO:</b>	<b>Programas de Inspección y Vigilancia en Áreas Naturales Protegidas</b>
<b>PROCEDIMIENTO(S):</b>	



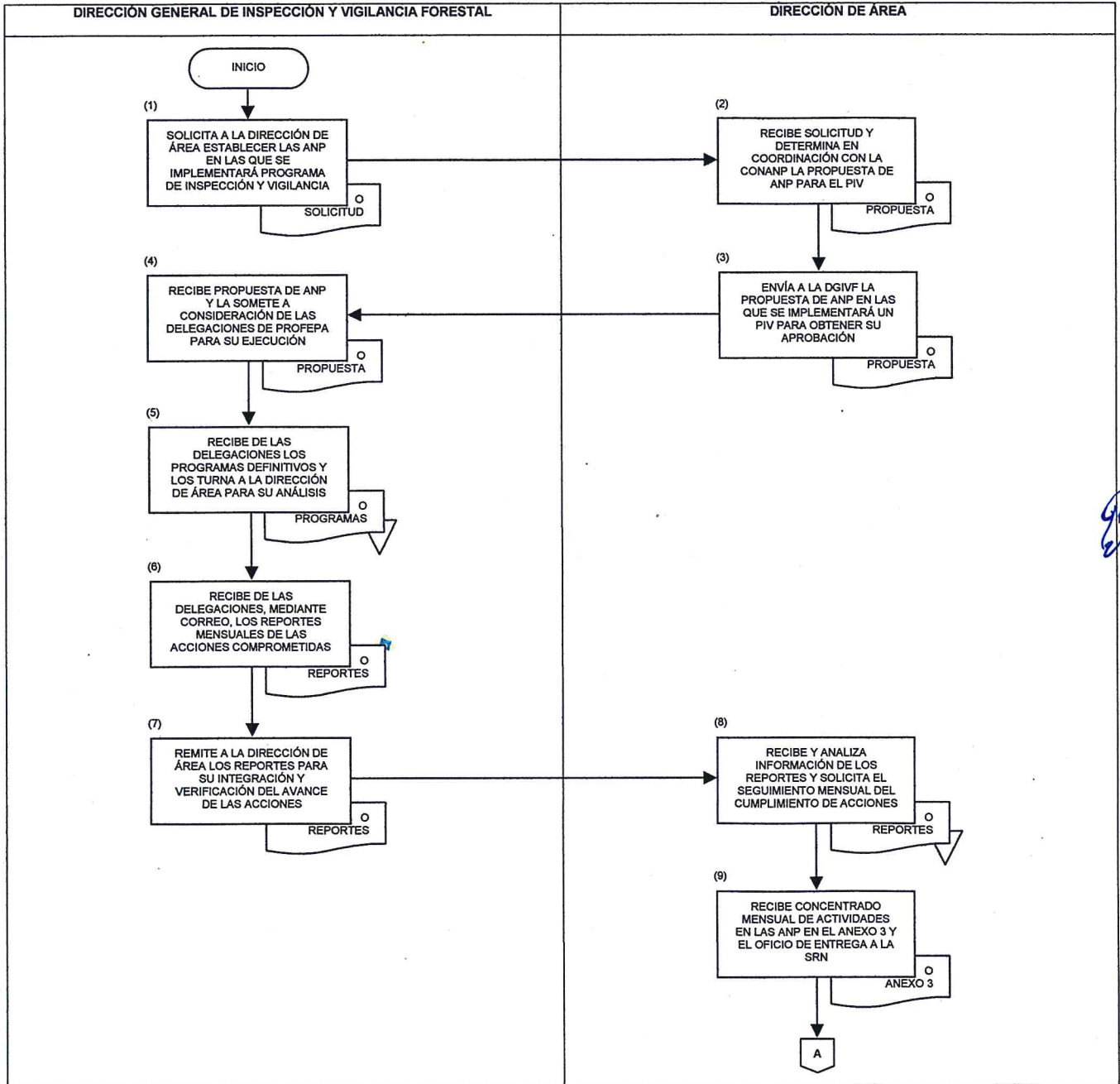
SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

ELABORACION DE PROGRAMAS DE INSPECCIÓN  
Y VIGILANCIA EN LAS AREAS NATURALES  
PROTEGIDAS  
E00-DGIVF.03-0  
19-ABR-10



DIAGRAMA DE FLUJO





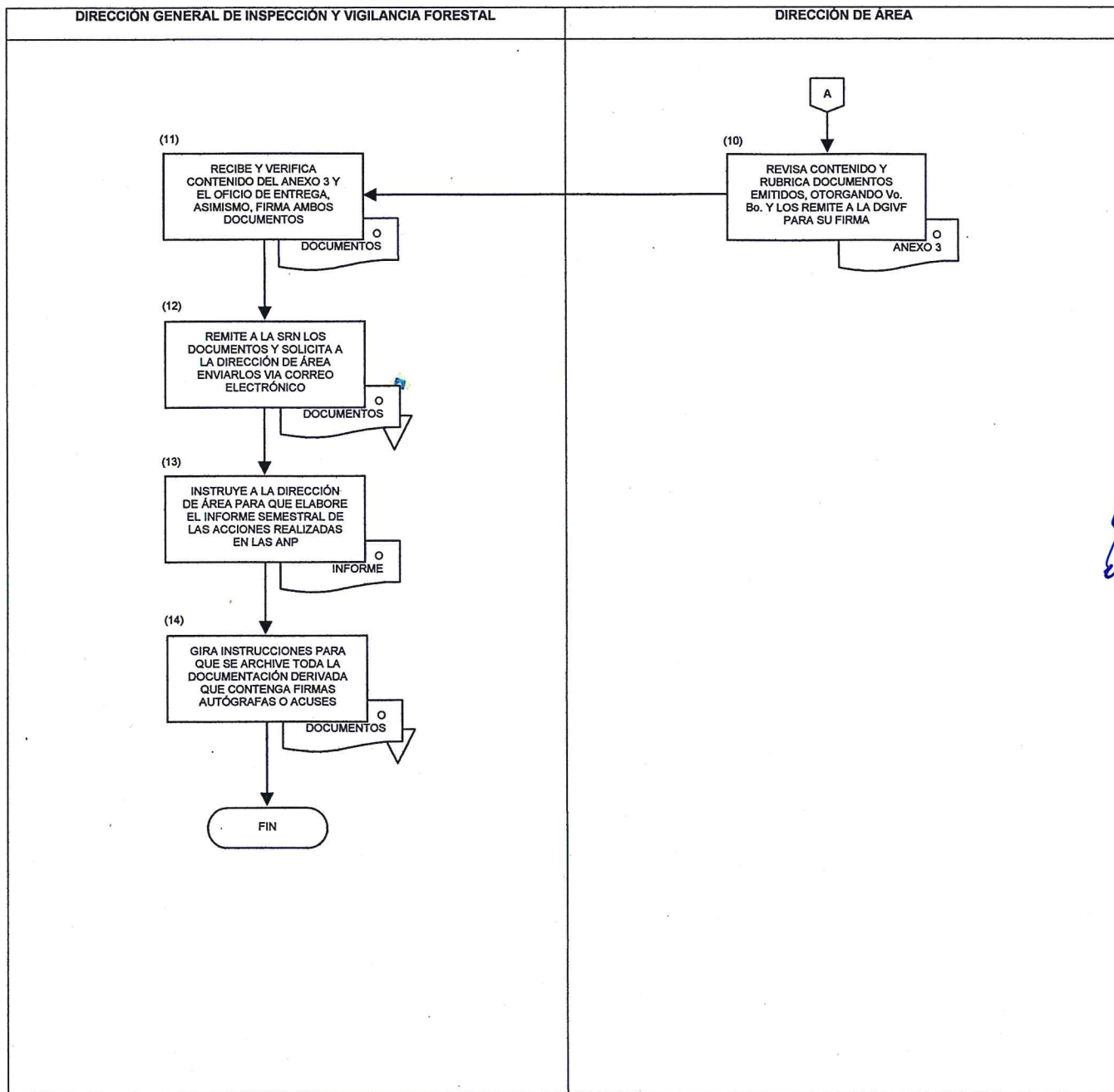
SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

ELABORACION DE PROGRAMAS DE INSPECCIÓN  
Y VIGILANCIA EN LAS AREAS NATURALES  
PROTEGIDAS  
E00-DGIVF.03-0  
19-ABR-10



### DIAGRAMA DE FLUJO



**ANEXO No. 1**

**NOMBRE:     MATRIZ DE ACCIONES Y COMPROMISOS**





SUBPROCURADURÍA DE RECURSOS NATURALES  
 DIRECCIÓN GENERAL DE \_\_\_\_\_ (1)  
  
 PROGRAMA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE  
 \_\_\_\_\_ (2)  
 MATRIZ DE ACCIONES Y COMPROMISOS \_\_\_\_ (3) \_\_\_\_



Lugar y Fecha \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_

PROBLEMÁTICA	FECHA	LUGAR	MUNICIPIO	ACCIÓN	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	OBSERVACIONES
(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)

 <p><b>SEMARNAT</b></p>	<p>SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p>	<p>ELABORACION DE PROGRAMAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS E00-DGIVF.03-0 19-ABR-10</p>	 <p>PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE</p>
--	--	---	---

ANEXO No. 1

**NOMBRE: MATRIZ DE ACCIONES Y COMPROMISOS**



SUBPROCURADURÍA DE RECURSOS NATURALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE \_\_\_\_\_ (1) \_\_\_\_\_

PROGRAMA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE  
\_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_

MATRIZ DE ACCIONES Y COMPROMISOS \_\_\_\_ (3) \_\_\_\_



Lugar y Fecha \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_

<p>_____ FIRMA (12)</p> <p>_____ NOMBRE (13)</p> <p>_____ CARGO/PUESTO (14)</p> <p>_____ INSTITUCIÓN (15)</p>	<p>_____ FIRMA</p> <p>_____ NOMBRE</p> <p>_____ CARGO/PUESTO</p> <p>_____ INSTITUCIÓN</p>
<p>_____ FIRMA</p> <p>_____ NOMBRE</p> <p>_____ CARGO/PUESTO</p> <p>_____ INSTITUCIÓN</p>	<p>_____ FIRMA</p> <p>_____ NOMBRE</p> <p>_____ CARGO/PUESTO</p> <p>_____ INSTITUCIÓN</p>

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

**ANEXO No. 1**

**NOMBRE:     MATRIZ DE ACCIONES Y COMPROMISOS**

<b>ESPACIO</b>	<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN (debe anotarse)</b>
Dirección General de	1	Nombre de la Dirección General responsable del seguimiento del Programa de Inspección y Vigilancia (PIV) que se firma.
Programa de inspección y vigilancia de	2	Categoría y nombre completo del Área Natural Protegida (ANP).
Matriz de acciones y compromisos	3	Año de elaboración del Programa de Inspección y Vigilancia.
Lugar y fecha	4	Lugar (ciudad y estado) y fecha (día, mes y año) de elaboración del Programa de Inspección y Vigilancia (PIV).
Problemática	5	Principales problemas identificados en el Área Natural Protegida (ANP).
Fecha	6	Día y mes en que las acciones que se establezcan serán realizadas.
Lugar	7	Nombre de los parajes o comunidades donde se efectuarán las acciones.
Municipio	8	Nombre del municipio al que pertenecen los parajes y comunidades antes señalados.
Acción	9	Actividades que se van a ejecutar en torno a la problemática identificada. Es necesario señalar la cantidad de cada actividad.
Institución responsable	10	Nombre de la(s) dependencias(s) responsable(s) de llevar a cabo cada acción.
Observaciones	11	Cualquier tipo de comentario o anotación que no esté incluida en los espacios 5 a 10, alguna aclaración o información extra.
Firma	12	Firma autógrafa del representante de la institución participante.
Nombre	13	Nombre completo del representante que firma.



**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

ELABORACION DE PROGRAMAS DE INSPECCIÓN  
Y VIGILANCIA EN LAS AREAS NATURALES  
PROTEGIDAS  
E00-DGIVF.03-0  
19-ABR-10



**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

**ANEXO No. 1**

**NOMBRE: MATRIZ DE ACCIONES Y COMPROMISOS**

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Cargo / puesto	14	Cargo que ocupa el representante que firma.
Institución	15	Nombre oficial de la Institución donde labora el representante que firma.



**ANEXO No. 2**

**NOMBRE: REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES**



**SUBPROCURADURÍA DE RECURSOS NATURALES**  
**ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CON PROGRAMA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**  
**REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES**





DELEGACIÓN RESPONSABLE: (1)  
 ÁREA NATURAL PROTEGIDA: (2)  
 MES: (3)

Actividad realizada	Unidad de medida	Número de actividades realizadas	Fecha en que se realizó la actividad	Materia de la actividad	Lugar	Objeto de la visita	Resultado de la actividad
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
Observaciones: (12)							

Vo.Bo. Delegado  
 (13)  
 \_\_\_\_\_  
 Nombre y Firma

Responsable de la información  
 (14)  
 \_\_\_\_\_  
 Nombre y Firma



 <p><b>SEMARNAT</b> SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p>	<p>ELABORACION DE PROGRAMAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS E00-DGIVF.03-0 19-ABR-10</p>	 <p><b>PROFEPA</b> PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE</p>
--	---	--

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

**ANEXO No. 2**

**NOMBRE: REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES**

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Delegación responsable	1	Nombre de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) responsable del Programa de Inspección y Vigilancia (PIV).
Área Natural Protegida	2	Nombre y categoría del Área Natural Protegida (ANP) donde se realizan las actividades.
Mes	3	Mes y año del reporte de actividades.
Actividad realizada	4	Acción que se llevó a cabo como inspecciones, vigilancia sistemática, operativos, Comités de Vigilancia Ambiental Participativa, entre otras.
Unidad de medida	5	Nombre específico de las actividades: recorridos, actas, verificaciones, instalación de comités, capacitación, reuniones, entre otros.
Número de actividades realizadas	6	Cantidad de actividades que se realizaron.
Fecha en que se realizó la actividad	7	Día y mes en que se llevaron a cabo las actividades.
Materia de la actividad	8	Área de la problemática para la que fue realizada la actividad: forestal, vida silvestre, impacto ambiental, recursos marinos o Zona Federal Marítimo Terrestre o recursos naturales, en caso de haberse realizado para la atención de todas las áreas.
Lugar	9	Ubicación en donde se realizó la actividad: nombre del predio, paraje, localidad, municipio, domicilio, coordenadas geográficas, etc.
Objeto de la visita	10	Referencia específica de donde se realizó la actividad: centro de almacenamiento y transformación, maderería, retén, terrenos forestales, predio, etc.
Resultado de la actividad	11	Breve descripción de hechos, nombres de presuntos infractores, números de Acta de Inspección, vehículos y productos asegurados, nombre de cursos o talleres, número de capacitados, etc.

	<p align="center">ELABORACION DE PROGRAMAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS E00-DGIVF.03-0 19-ABR-10</p>	
---	--	---

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

**ANEXO No. 2**

**NOMBRE: REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES**

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Observaciones	12	Aclaración, justificación o información extra que enriquezca el contenido del reporte.
Vo. Bo. Delegado	13	Nombre completo y firma autógrafa del Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).
Responsable de la Información	14	Nombre completo y firma autógrafa de la persona que elabora el reporte.



**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

**ELABORACION DE PROGRAMAS DE INSPECCIÓN  
Y VIGILANCIA EN LAS AREAS NATURALES  
PROTEGIDAS  
E00-DGIVF.03-0  
19-ABR-10**



**ANEXO No. 3**

**NOMBRE: CONCENTRADO MENSUAL DE ACTIVIDADES EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**



SUBPROCURADURÍA DE RECURSOS NATURALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA FORESTAL  
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CON PROGRAMA DE INSPECCIÓN Y  
VIGILANCIA  
CONCENTRADO MENSUAL DE ACTIVIDADES EN ANP



Fecha: (1)

No.	ANP	Vida Silvestre y Recursos Marinos		Forestal		Impacto Ambiental y ZOPEMAT		Vida Silvestre y Recursos Marinos		Forestal		Impacto Ambiental y ZOPEMAT		Vida Silvestre y Recursos Marinos		Forestal		Impacto Ambiental y ZOPEMAT	
		Inspección	Vigilancia	Inspección	Vigilancia	Inspección	Vigilancia	Operativos	Operativos	Operativos	Operativos	Operativos	Operativos	Aseguramiento de Equipos	Aseguramiento de productos	Aseguramiento de Equipos	Aseguramiento de productos	Aseguramiento de Equipos	Aseguramiento de productos
(2)	(3)	(4)	(5)	(4)	(5)	(4)	(5)	(6)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(9)	(10)	(9)	(10)	(9)	(10)
TOTAL		(11)	(11)	(11)	(11)	(11)	(11)	(11)	(11)	(11)	(11)	(11)	(11)	(11)	(11)	(11)	(11)	(11)	(11)

Elaboró  
(12)  
Nombre y firma

Revisó  
(13)  
Nombre y firma



Autorizó  
(14)  
Nombre y firma

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

**ANEXO No. 3**

**NOMBRE:     CONCENTRADO MENSUAL DE ACTIVIDADES EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**

<b>ESPACIO</b>	<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN (debe anotarse)</b>
Fecha	1	Mes y año en que se reportan las actividades realizadas.
No.	2	Número consecutivo del concentrado mensual.
ANP	3	Categoría y nombre del Área Natural Protegida (ANP) y Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) responsable del seguimiento del Programa de Inspección y Vigilancia (PIV).
Inspección	4	Número de inspecciones realizadas correspondientes a la materia de cada columna.
Vigilancia	5	Número de recorridos de vigilancia realizados correspondientes a la materia de cada columna.
Operativos	6	Número de operativos realizados correspondientes a la materia de cada columna.
Otros (cantidad)	7	Número de otra acción realizada distinta a inspecciones, recorridos de vigilancia y operativos, tales como reuniones, instalación de comités, capacitación, peritajes, visitas de verificación, entre otros.
Otros (descripción)	8	Descripción de cualquier otra acción realizada: reuniones, instalación de comités, capacitación, peritajes, visitas de verificación, entre otros.
Aseguramiento de equipo	9	Cantidad y breve descripción de equipos, herramientas y vehículos asegurados, correspondientes a la materia de cada columna.
Aseguramiento de producto	10	Cantidad y breve descripción de productos, subproductos o derivados asegurados, correspondientes a la materia de cada columna.
Total	11	Sumatoria del total de acciones correspondiente a cada columna.

 <p><b>SEMARNAT</b> SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p>	<p>ELABORACION DE PROGRAMAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS E00-DGIVF.03-0 19-ABR-10</p>	 <p><b>PROFEPA</b> PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE</p>
--	---	--

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

**ANEXO No. 3**

**NOMBRE:      CONCENTRADO MENSUAL DE ACTIVIDADES EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**

<b>ESPACIO</b>	<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN (debe anotarse)</b>
Elaboró	12	Nombre completo y firma de la persona que elaboró el concentrado de actividades.
Revisó	13	Nombre completo y firma autógrafa de la persona que revisó el concentrado de actividades.
Autorizó	14	Nombre completo y firma autógrafa de la persona que autorizó el concentrado de actividades.



**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

ELABORACION DE PROGRAMAS DE INSPECCIÓN  
Y VIGILANCIA EN LAS AREAS NATURALES  
PROTEGIDAS  
E00-DGIVF.03-0  
19-ABR-10



## REGISTRO DE REVISIONES

**NÚMERO DE REVISIÓN:** 0  
**FECHA:** México, D.F., a 30 de abril de 2010  
**DESCRIPCIÓN:** Procedimiento de nueva creación.

**ELABORÓ**

**Firma:**

**Nombre:** Ignacio Millán Tovar

**Cargo:** Director General de Inspección y Vigilancia Forestal

**REVISÓ**

**Firma:**

**Nombre:** Javier Enrique Sosa Escalante

**Cargo:** Subprocurador de Recursos Naturales

**APROBÓ**

**Firma:**

**Nombre:** Javier Enrique Sosa Escalante

**Cargo:** Subprocurador de Recursos Naturales